



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000878-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. Fernando Pablos Romo, Dña. Rosa María Rubio Martín, Dña. María del Carmen García Romero, Dña. Alicia Palomo Sebastián y D. José Luis Vázquez Fernández, instando a la Junta de Castilla y León a intensificar junto con las autoridades portuguesas la lucha contra los incendios forestales, para su tramitación ante la Comisión de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de noviembre de 2020, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000864 a PNL/000885.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de noviembre de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Cepa Álvarez, Fernando Pablos Romo, Rosa Rubio Martín, M.^a del Carmen García Romero, Alicia Palomo Sebastián y José Luis Vázquez Fernández, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior:

ANTECEDENTES

La Cumbre del pasado 10 de octubre celebrada en la ciudad portuguesa de Guarda aprobaba la Estrategia Común de Desarrollo Transfronterizo (ECDT), instrumento innovador y de innegable alcance estratégico, que eleva la relación bilateral hispano-lusa y la cooperación transfronteriza a un nuevo nivel. La Estrategia será una herramienta flexible y abierta, fundamental para la transformación de las regiones transfronterizas en una plataforma de desarrollo conjunto con centralidad en el mercado ibérico, que permita luchar contra la regresión demográfica e impulsar de manera coordinada las oportunidades de crecimiento económico, la generación de empleo y la mejora de la calidad de vida de las personas que viven a ambos lados de la frontera, en un marco de sostenibilidad y convergencia. Su implementación debe orientarse no solo por una vertiente de cooperación bilateral sino también por una perspectiva europea que involucre a las instituciones comunitarias en la búsqueda de soluciones conjuntas. La ECDT complementará otros



documentos como la Estrategia Nacional para el Reto Demográfico en España o la Estrategia para la Cohesión Territorial y el Programa de Valorización del Interior en Portugal.

Sabemos que el compromiso de los dos Gobiernos nacionales socialistas en España y Portugal es una realidad concretada una Estrategia en la Cumbre de Guarda. En el caso de España, nuestro Estado autonómico supone que muchas actuaciones necesarias sean competencia de las Comunidades Autónomas, en nuestro caso es la Junta de Castilla y León debe ser quien se implique de verdad en conseguir cumplir los objetivos que se planteen.

Entre las áreas previstas, están entre otras: Gestión conjunta de servicios básicos en las áreas de educación, salud, servicios sociales, protección civil, u otros ámbitos en los que se constaten las ventajas de la prestación conjunta

- Educación y conocimiento.
- Salud y servicios sociales.
- Protección civil.
- Seguridad.

En protección habla de las siguientes acciones:

- Reforzar la coordinación de los recursos fronterizos relacionados con la protección civil; firmar acuerdos entre las autoridades nacionales de protección civil para seguir desarrollando el proyecto ARIEM sobre Protección Civil y Emergencias; adaptar los protocolos de acción de los equipos de bomberos y emergencias a ambos lados de la frontera; facilitar la coordinación de la gestión de incendios, con la creación del Centro Ibérico para la Investigación y Lucha contra los Incendios Forestales (CILIFO).
- Seguir colaborando en materia de incendios forestales en el marco de los protocolos existentes (Protocolo de Évora) y a través de los canales ya establecidos a nivel nacional y regional.

Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a intensificar con las autoridades portuguesas, a través de la firma de protocolos, la lucha contra los incendios forestales".

Valladolid, 23 de noviembre de 2020.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Juan Luis Cepa Álvarez,
Fernando Pablos Romo,
Rosa María Rubio Martín,
María del Carmen García Romero,
Alicia Palomo Sebastián y
José Luis Vázquez Fernández

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández